

dación mediante la cesión global en favor del socio único del Activo y del Pasivo con efectos el 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la sociedad cesionaria, domiciliada en calle Entenza, 332-334, 1.º 1.ª, 08029 Barcelona, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, bien del cesionario o de la sociedad cedente (con domicilio de paseo de la Castellana, número 35, de Madrid), así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en plazo de un mes.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 246 del Reglamento de Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Gil Atance.—192.

## PROBELL'92, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 10 de julio de 2002, acordó por unanimidad liquidar la sociedad mediante la cesión global de la totalidad del patrimonio social, integrado por su Activo y su Pasivo. El cesionario es el Ayuntamiento de Sant Pere de Torelló, con domicilio en 08572 Sant Pere de Torelló (Barcelona), calle Verdaguier, número 18, número de identificación fiscal: P-0823300-I. El Balance de la cesión, que se aprobó por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	610.375,87
Deudores .....	92.038,99
<b>Total Activo .....</b>	<b>702.414,86</b>
Pasivo:	
Capital social .....	685.334,10
Prima de emisión .....	280.552,45
Resultados negativos netos .....	- 574.243,03
Ingresos a distribuir .....	154.874,81
Acreedores a corto plazo .....	155.896,53
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>702.414,86</b>

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Sant Pere de Torelló, 16 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Jordi Fabrega Colomer.—143.

## PROMOCIONS LOCALS DE SANT PERE DE TORELLÓ, S. L.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 10 de julio de 2002, acordó por unanimidad liquidar la sociedad mediante la cesión global de la totalidad del patrimonio social, integrado por su Activo y su Pasivo. El cesionario es el Ayuntamiento de Sant Pere de Torelló, con domicilio en 08572 Sant Pere de Torelló (Barcelona), calle Verdaguier, número 18, número de identificación fiscal: P-0823300-I. El Balance de cesión, que se aprobó por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	26.666,91
Tesorería .....	1.238,08
<b>Total Activo .....</b>	<b>27.904,99</b>

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios .....	- 940.091,11
Acreedores .....	402.666,09
Provisión para riesgos y gastos .....	364.567,93
Administraciones Públicas .....	200.762,08
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>27.904,99</b>

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

San Pere de Torelló, 16 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Jordi Fabrega Colomer.—160.

## PROMOTORA DE NEGOCIOS ASTOR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su sesión del día 16 de diciembre de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, avenida Aragón, 30, el día 17 de febrero de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Balance de fusión.  
Segundo.—Fusión de «RKV, Sociedad Anónima» y «Promotora de Negocios Astor, Sociedad Anónima».

Tercero.—Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden a la efectividad e inscripción de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones que estén inscritas en el Libro Registro de Socios con cinco días o más de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, podrán examinar, en el domicilio social, los siguientes documentos:

Proyecto de fusión.  
Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.

Informes de los Administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de fusión.  
Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.

Balance de fusión de cada una de las sociedades.  
Texto íntegro de las modificaciones que han de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

Denominación de las sociedades que participan en la fusión, nacionalidad y domicilio de los Administradores, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Valencia, 23 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—56.841.

## RECTIFICADOS TECLES, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social, en la cantidad de 1.202,02 euros, mediante la amortización de 20 participaciones de la propia compañía.

Sabadell, 24 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios, Víctor Teclesmayer del Amo y Odón García Jiménez.—30.

## REINA VICTORIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Reina Victoria, Sociedad Anónima» de fecha 2 de enero del 2003, se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el local de la Asesoría «Capital», sito en Cádiz, calle Nueva, número 9, el día 29 de enero del 2003 a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social del 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Disolución de la sociedad, apertura del proceso de liquidación, cese de los Consejeros de la entidad y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, tanto en orden a las cuentas de la entidad como en cuanto a la disolución propuesta y el informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 2 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Recio Quirós.—513.

## REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

## REPSOL EXPLORACIÓN ALGA, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales de accionistas «Repsol Exploración Alga, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y de «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», accionista único de la antes citada «Repsol Exploración Alga, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), en sendas sesiones celebradas el 30 de diciembre de 2002, acordaron la fusión de «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima» por absorción de «Repsol Exploración Alga, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), todo ello sobre la base de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, formulados por el Administrador único de cada una de las sociedades el 16 de diciembre de 2002, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión se efectúa de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», el accionista único, titular de todas las